

**PERÚ**Ministerio
de Energía y Minas**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES****CONVOCATORIA CAS N° 018-2019-MEM****CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN/UNA (1) ESPECIALISTA I - PARA LA COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y NORMAS**

RESULTADOS FINALES										
N°	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL(*)	PUNTAJE ANTES DE %BONIF	10%BONIF. LIC.FF.AA. (**)	15%BONIF DISCAP (***)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	MUJICA AQUEHUA, JHULFER	24714924	27	28.50	29	84.50	-	-	84.50	GANADOR(A)
2	HARO OSTOLAZA, RENZO DANILO	40709004	27	24	28	79	-	-	79	-
3	ATOCHÉ GUTIERREZ, SILVIA ELENA	10027218	30	19.50	26	75.50	-	-	75.50	-
4	ARANGO CENTY, CECILIA DEL ROSARIO	42743167	28	22.50	23	73.50	-	-	73.50	-
5	MACAVILCA MIRANDA, RUBÉN	09638883	30	22.50	20	72.50	-	-	72.50	-
6	BRIGADA ARGUMEDO, OLGA JANET	21414244	27	18	25	70	-	-	70	-

(*) De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CAS, el puntaje mínimo aprobatorio para la fase de Entrevista Personal es 25. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio serán declarados NO APTOS.

(**) De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

(***) De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley N° 29973.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El/los postulante(s) declarado(s) GANADOR(ES) debe(n) presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales en la Oficina de Personal del Ministerio de Energía y Minas sito en avenida Las Artes Sur N° 260, San Borja.

LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y ACCIONES A EFECTUAR SON LAS SIGUIENTES:

- Ingresar al módulo Bitácora del ConvoCAS, con su usuario y contraseña de postulación, y, completar la información que se requiera para la consolidación de la Ficha de Datos Personales.
- Documentación original y en copia que sustenta su Ficha de Currículo Vitae (CV) Virtual, a efectos de que sean fedateados por el Ministerio de Energía y Minas.
- DNI original y copia simple.
- De ser el caso, deberá presentar copia simple de Acta de Matrimonio o DNI del cónyuge y copia simple del DNI de hijos menores de edad.

PARA COMUNICARSE CON EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Teléfono: 411 - 1100

Anexos: 5201 (Oficina de Recursos Humanos)

5209

Correo: incorporacion@minem.gob.pe

San Borja, 05 de Abril de 2019

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS